



**AYUNTAMIENTO DE
ESCALONA (TOLEDO)**

C/ Santa María nº 1
45910-Escalona (Toledo)
ayuntamiento@escalona.es
Tlf.: 925780012

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA / COMUNICACIÓN PREVIA DE EJECUCIÓN DE OBRA

1 DATOS DEL SOLICITANTE		
<input type="radio"/> PERSONA FÍSICA	D.N.I. nº	PASAPORTE / N.I.E. nº
Nombre	1º Apellido	2º Apellido
<input type="radio"/> PERSONA JURÍDICA	C.I.F. nº	
Razón Social		
Domicilio Fiscal		
Provincia	C.P.	Población
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
Documento N.I.F. nº		
Nombre	1º Apellido	2º Apellido
Domicilio a efectos de Notificaciones		
Provincia	C.P.	Población
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado

3 MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN	
<input type="radio"/>	Correo Postal (De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica)
<input type="radio"/>	Notificación Electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica, compruebe que está usted que está registrado en la Plataforma correspondiente y que sus datos son correctos)

4 INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)	
Responsable	Ayuntamiento de Escalona
Finalidad	Mantener una relación entre el Ayuntamiento de Escalona y el Interesado, dentro de las finalidades recogidas en las Normas Legales en vigor que rigen al Ente Público y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Ayuntamiento de Escalona en Plaza Sta. María, 1 - 45910 Escalona (Toledo). Email: ayuntamiento@escalona.es y el de reclamación a www.aepd.es .

5 TRÁMITE SOLICITADO SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA

De conformidad con el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, están sujetos a la obtención de licencia urbanística, sin perjuicio de las demás autorizaciones que sean procedentes con arreglo a la legislación sectorial aplicable, los siguientes actos de construcción y edificación y de uso del suelo y, en particular:

- a) Las parcelaciones o cualesquiera otros actos de división de fincas o predios en cualquier clase de suelo no incluidas en proyectos de reparcelación.
- b) Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de toda clase de nueva planta.
- c) Las obras de ampliación de construcciones, edificios e instalaciones de toda clase existentes.
- d) Las obras de modificación, reforma o rehabilitación de construcciones, edificios e instalaciones que tengan carácter de intervención total o las parciales que modifiquen esencialmente, su aspecto exterior, su volumetría, o su estructura.
- e) Las obras de modificación, reforma o rehabilitación de edificaciones, construcciones e instalaciones que afecten en menor medida a sus elementos de fachada, cubierta, o estructura que las descritas en la letra anterior o modifiquen su disposición interior, siempre que no se hallen sujetos al régimen de comunicación previa.
- f) Las obras y los usos que hayan de realizarse con carácter provisional.
- g) La demolición de las construcciones, salvo en los casos declarados de ruina inminente.
- h) La modificación del uso característico de las construcciones, edificaciones e instalaciones.
- i) Los movimientos de tierra y las obras de desmonte y explanación en cualquier clase de suelo y las de abanalamiento y sorriba para la preparación de parcelas de cultivo sin que los simples surcos para labores agrícolas tengan tal consideración.
- j) La extracción de áridos y la explotación de canteras.
- k) La instalación de centros de tratamiento o instalaciones de depósito o transferencia de toda clase de residuos.
- l) El cerramiento de fincas, muros y vallados.
- m) La apertura de caminos, así como su modificación o pavimentación

NOTA: Las obras indicadas en los apartados b), c), d), g) y h) tienen la consideración de obra mayor, y por tanto requieren la presentación de proyecto redactado por técnico competente junto a esta solicitud.

 COMUNICACIÓN PREVIA DE EJECUCIÓN DE OBRA

El promotor podrá iniciar las obras a partir del momento de presentación de la comunicación previa, no estando el Ayuntamiento obligado a dictar resolución al respecto, si bien en el plazo de quince días hábiles podrá señalar la necesidad de solicitar licencia, requerir ampliación de información, o cualquier otro trámite que considere necesario.

6 OBRA A EJECUTAR

Dirección de la Obra (Calle y número)

Referencia Catastral

Descripción detallada de la obra (en caso de no aportar proyecto, medidas, materiales, uso, etc.)

Presupuesto de la obra

Autor del Proyecto

Director de Obra

Director de Ejecución Material

Autor Estudio Seguridad y Salud

Coordinador de Seguridad y Salud

Escalona a ___ de _____ de 2.0__

(firma)